

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO  
DE ALTSASU/ALSASUA DE 31 DE MAYO DE 2017**

***Bertaratuak / Asistentes.-***

D. Pedro Jiménez Elvira  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Carmen Otaegui Sáez de Maturana  
D. Manuel Bergera Ijurco  
D.<sup>a</sup> Miren Arantza Bengoetxea Intxausti  
D. Francisco Javier Paz Miño  
D.<sup>a</sup> Haizea Ramírez de Alda Pozueta  
D. Juan Miguel Pérez Hurtado  
D.<sup>a</sup> Julia Cid González  
D.<sup>a</sup> Virginia Alonso Aparicio  
D. Pedro José Arregui Múgica  
D. Javier López Patús

En la Villa de Altsasu/Alsasua, en el Salón de Sesiones de la Sala Consistorial, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental, D. Pedro Jiménez Elvira, y con la asistencia de las personas que al margen se relacionan, se reúne, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por el Secretario que suscribe.

Existe quórum suficiente para que la sesión se constituya de forma válida.

***Ez bertaratuak / Ausentes.-***

D. Javier Ollo Martínez  
D. Julen Díaz Oyarbide

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

***Idazkaria / Secretario.-***

D. Isaac Valencia Alzueta

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 26 DE ABRIL Y 12 Y 18 DE MAYO DE 2017.**

Se aprueban.

***A) HACIENDA Y PRESUPUESTOS***

**2.- ANULACIÓN DE EXPEDIENTES DE DEUDA FALLIDA CORRESPONDIENTE A LOS MESES MARZO Y ABRIL 2017.**

La Comisión de Hacienda, reunida con fecha 11 de mayo de 2017, analizó los informes de prescripción de sanciones de tráfico y deuda tributaria tramitados los meses de marzo y abril.

Siguiendo el dictamen de la Comisión, el Pleno, por unanimidad de asistentes

ACUERDA:

1.º Aprobar la relación de deuda fallida que se detalla a continuación, conforme a la propuesta de Geserlocal, S.L.:

Nº EXPEDIENTE	CONCEPTO/AÑO DEUDA	IMPORTE PRINCIPAL
1876-2009	Sanción Tráfico/2009	56,20€
207-2003	Sanción Tráfico/2003	96,16€
604-2003	Sanción Tráfico/2003	60,10€
15584646	Agua/2001	18,96€
33416440	Circulación/2002	49,10€
471-2002	Sanción Tráfico/2002	52,63€
45-2002	Sanción Tráfico/2002	60,10€
408-2002	Sanción Tráfico/2002	60,10€
645-2003	Sanción Tráfico/2003	60,10€
1424-2007	Sanción Tráfico/2007	60,10€
901005669	Contribución/2005	151,24€
999001J7U	Contribución/2007	15,19€
15965432	Agua/2002	169,72€
15965432	Contribución/2002	158,90€
15965432	Plusvalías 2005	602,18€
X3501735P	Circulación/2008	88,96€

2.º Notificar el acuerdo adoptado a la empresa Geserlocal, S.L. y al Área de Hacienda del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

**3.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM. 6/2017, CRÉDITO EXTRAORDINARIO (INVERSIONES EN MONTES 2018).**

Desde el Área de Montes se presenta informe en relación a la necesidad de modificación presupuestaria para adjudicar el proyecto de los trabajos forestales correspondientes a 2018, con el objeto de presentar a la convocatoria de ayudas periodo 2018.

Como financiación se propone la baja de crédito de la partida con código 1 4121 2269901 "Actividades Comisión de Montes" gestionada por el mismo área.

Emitido informe por Intervención, la Comisión de Hacienda, reunida el día 26 de mayo de 2017, dictamina favorablemente el expediente.

Por lo expuesto, y siguiendo el dictamen de la Comisión, el Pleno,

ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria núm. 06/2017 al presupuesto de 2017:

**CRÉDITO EXTRAORDINARIO**

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>DOTACIÓN PRECISA</b>
1 4121 6900002	Inversiones Montes 2018	3.000,00 €

TOTAL ..... 3.000,00€

La financiación de las modificaciones de crédito anteriores se hará con cargo a:

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>DOTACIÓN PRECISA</b>
1 4121 2269901	Actividades comisión de montes	3.000,00 €

TOTAL ..... 3.000,00 €

2.º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un plazo de 15 días hábiles los/as vecinos/as e interesados/as puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

3.º Dar traslado del presente acuerdo a las Áreas de Montes y Hacienda del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

**4.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM. 7/2017, CRÉDITO EXTRAORDINARIO (SALA DE CALDERAS NAVARRO VILLOSLADA).**

Desde el Área de Urbanismo se presenta informe en relación a la necesidad de modificación presupuestaria para dotar de crédito y adecuar la sala de calderas del edificio Navarro Villoslada.

Como financiación se propone la baja de crédito de la partida con código 1 2110 16004 "Montepíos, Quinquenios y Ayuda Familiar" de la que se tiene constancia de la existencia de crédito objeto de cesión.

Emitido informe por Intervención, la Comisión de Hacienda, reunida el día 26 de mayo de 2017, dictamina favorablemente el expediente.

Por lo expuesto, y siguiendo el dictamen de la Comisión, el Pleno,

ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria núm. 07/2017 al presupuesto de 2017:

**CRÉDITO EXTRAORDINARIO**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
3231 3220002	Sala de calderas Navarro Villoslada	20.000,00 €

TOTAL ..... 20.000,00€

La financiación de las modificaciones de crédito anteriores se hará con cargo a:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 2110 16004	Montepíos, Quinquenios y Ayuda Familiar	20.000,00 €

TOTAL ..... 20.000,00 €

2.º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un plazo de 15 días hábiles los/as vecinos/as e interesados/as puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

3.º Dar traslado del presente acuerdo a las Áreas de Urbanismo y Hacienda del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

*B) URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS Y SERVICIOS*

**5.- ACUERDO SOBRE OCUPACIÓN MÁXIMA DE LA PARCELA 410 DEL POLÍGONO 3 (ONDARRIA), SOLICITADO POR IBÉRICA DE SUSPENSIONES, S.L.**

La Comisión de Urbanismo, reunida el día 25 de mayo de 2017, estudió la solicitud de ampliación de marquesinas promovida por la empresa Ibérica de Suspensiones, S.L. en la parcela 410 del polígono 3 (Ondarria), así como el informe emitido al respecto por el Arquitecto Asesor Municipal.

Siguiendo el dictamen de la Comisión, el Pleno,

ACUERDA:

1.º Autorizar la ocupación mediante ampliación de marquesinas de más del 60 % de la superficie de la parcela 410 del polígono 3, para lo que la empresa promotora deberá

presentar un convenio o documento similar, firmado por la misma, por el que ésta se compromete a:

- Derribar el excedente de ocupación del 60% en caso de cese de la actividad actual, y antes de que se produzca una nueva actividad en la totalidad o en parte de la parcela señalada.
- Esta condición quedará reflejada en la licencia de obras que, en su caso, se otorgue para autorizar la ampliación pretendida, y deberá asimismo incluirse en la posterior escritura de declaración de obra nueva, que deberá ser inscrita en el Registro de la Propiedad.

2.º Notificar el presente acuerdo a Ibérica de Suspensiones, S.L., a los efectos indicados.

#### **6.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA 639 DEL POLÍGONO 4 DE ALSASUA, PROMOVIDO POR DÑA. INÉS ENCINAS VÉLAZ.**

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 10 de abril de 2017 se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela 639 del polígono 4 de Alsasua, promovido por Dña. Inés Encinas Vélaz.

Se acordó, asimismo, la apertura de un período de información pública de veinte días mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de Navarra, exposición en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y publicación, al menos, en los diarios editados en Navarra.

El anuncio de aprobación inicial se publicó en el Boletín Oficial de Navarra núm. 84, de 3 de mayo de 2017, sin que dentro del periodo de información pública se haya formulado alegación alguna, por lo que procede elevar el expediente a aprobación definitiva.

Desde Secretaría se indica que en el día de hoy finalizaba el periodo de exposición pública de este Estudio de Detalle, así como del siguiente, y que no se ha registrado en el Ayuntamiento ninguna alegación.

Por lo expuesto, el Pleno,

#### **ACUERDA:**

1.º Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela 639 del polígono 4 de Alsasua, promovido por Dña. Inés Encinas Vélaz.

2.º Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de Navarra del presente acuerdo.

3.º Notificar el acuerdo al interesado, así como remitir un ejemplar del documento debidamente diligenciado al Departamento de Fomento del Gobierno de Navarra (Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo), a los efectos que procedan.

**7.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA 80 DEL POLÍGONO 4 DE ALSASUA, PROMOVIDO POR LA COMUNIDAD DE VECINOS/AS DE LA CALLE URBASA 11.**

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 10 de abril de 2017 se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela 80 del polígono 4 de Alsasua, promovido por la Comunidad de Vecinos/as de la calle Urbasa 11.

Se acordó, asimismo, la apertura de un período de información pública de veinte días mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de Navarra, exposición en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y publicación, al menos, en los diarios editados en Navarra.

El anuncio de aprobación inicial se publicó en el Boletín Oficial de Navarra núm. 84, de 3 de mayo de 2017, sin que dentro del periodo de información pública se haya formulado alegación alguna, por lo que procede elevar el expediente a aprobación definitiva.

Por lo expuesto, el Pleno,

**ACUERDA:**

1.º Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela 80 del polígono 4 de Alsasua, promovido por la Comunidad de Vecinos/as de la calle Urbasa 11.

2.º Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de Navarra del presente acuerdo.

3.º Notificar el acuerdo al interesado, así como remitir un ejemplar del documento debidamente diligenciado al Departamento de Fomento del Gobierno de Navarra (Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo), a los efectos que procedan.

*C) AGRICULTURA, GANADERÍA, MONTES Y MEDIO AMBIENTE*

**8.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE PARCELAS DE APROVECHAMIENTO DE PASTO COMUNAL EN LOS PARAJES DE KASKARDIA, DERMAU, AXARIZULOETA Y LARREZABAL.**

En sesión celebrada el día 28 de junio de 2016 el Pleno del Ayuntamiento aprobó el pliego de condiciones para la adjudicación de diversas parcelas de pasto comunal en los parajes de Kaskardia, Dermau, Axarizuloeta y Larrezabal, y acordó la apertura de un plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Navarra para que las unidades familiares que se considerasen con derecho solicitasen aprovechamiento de adjudicación vecinal directa de los pastos comunales.

Con fecha 18 de julio de 2017 se publicó en el BON la apertura de los quince días de plazo para presentar solicitud, anuncio que asimismo se hizo público mediante Bando.

En sesión celebrada el día 29 de marzo de 2017 el Pleno del Ayuntamiento aprobó la adjudicación provisional del aprovechamiento de pastos comunales y estableció un plazo de 30 días hábiles para la presentación de reclamaciones, a partir de la publicación del referido anuncio en el tablón. Dentro del plazo señalado no se ha presentado reclamación alguna.

Por lo expuesto, el Pleno,

**ACUERDA:**

1.º Adjudicar definitivamente las parcelas de aprovechamiento de pasto comunal correspondientes a los parajes de Kaskardia, Dermau, Axarizuloeta y Larrezabal para el periodo 2017-2023:

NOMBRE Y APELLIDOS	PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE PARCELAS						
	Nº	Pol.	Parcela	Nº pastizal	Paraje	M²	Precio/año
<i>Patxi Goikoetxea Viana</i>	2	2	760	2	Dermau	4.718,70	28,85 €
<i>Iñaki Sales Bartolomé</i>	3	5	1049 y 500		Axarizuloeta	14.989,64	37,59
<i>Bizente Mitxelena Arbelaitz</i>	1	2	740, 741 y 742		Kaskardia	13.981,25	110,45
<i>Francisco José Amillano Garasa</i>	4	3	817		Larrezabal	17.143,15	108,56

Personas excluidas:

- Luis Santano Porto.

2.º Establecer para el año 2017 el precio proporcional al establecido en el pliego, atendiendo a la fecha de adjudicación definitiva.

3.º Ordenar la publicación de la relación definitiva de personas adjudicatarias y excluidas en el Tablón de Anuncios, notificar a todas ellas el presente acuerdo, así como dar traslado del mismo a las Áreas de Montes y Hacienda del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

D) JUVENTUD Y DEPORTES

**9.- APROBACIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS PARA LAS PISCINAS DE DANTZALEKU VERANO 2017 Y APROBACIÓN PRECIOS OFERTA DEPORTIVA.**

La Comisión de Juventud y Deporte, reunida el día 24 de mayo de 2017, a propuesta del Consejo de Administración de la sociedad Atabo Altsasu, S.L., eleva al Pleno propuesta de precios para las piscinas de verano 2017, así como de la oferta deportiva de verano 2017.

Por lo expuesto, y siguiendo el dictamen de la Comisión, el Pleno,

ACUERDA:

1.º Aprobar los siguientes precios públicos de las piscinas de Dantzaleku para la temporada de verano de 2017:

TARIFAS Y ABONOS	TEMPORADA 2017	ENTRADA PUNTUAL (L-V)	ENTRADA PUNTUAL (S-D)
INFANTIL (HASTA 3 AÑOS)	----	----	----
DE 3 A 15 AÑOS	35 €	3,00 €	3,50 €
DE 16 A 65 AÑOS	50 €	4,50 €	5,00 €
MÁS DE 65 AÑOS	40 €	3,50 €	4,00 €

2.º Aprobar los siguientes precios para las actividades deportivas municipales de verano del 2017:

FECHA	ACTIVIDAD	DIAS	HORARIO	PRECIO	
				ABONADAS	NO ABONADAS
3-21 JULIO	CORE	L,X.	9:15-9:45	17.5	30.6
		M,J.	9:15-9:45	17.5	30.6
	TRX	L,X.	9:45-10:15	17.5	30.6
		M,J.	9:45-10:15	17.5	30.6
	ENTREN. FUNCIONAL CROSS TRAINING	L,X.	10:30-11:30 18:00-19:00	25.3	44.3
		M,J.	10:30-11:30 18:00-19:00	25.3	44.3
	INICIACION GIMNASIO	L,X.	11:30-12:30	25.3	44.3
		M,J.	11:30-12:30	25.3	44.3
	AQUAGYM	L,X,V.	09:15-09:55	24,55	42,95
		L,X,V.	15:15-15:55	24,55	42,95
	AQUAGYM SUAVE	L,X,V.	10:45-11:25	24,55	42,95
	NATACION PERSONAS ADULTAS, PERFECC.	L,X,V.	10:00-10:40	28,65	50,15
	NATACION PERSONAS	L,X,V.	10:45-11:25	32,75	57,30



ADULTAS, INICIACION					
PATINAJE PARA PERSONAS ADULTAS	M,J (55')	10:15-11:10	25,00	43,75	
ZUMBA	L,X,V. (55') Zelandi	10:15-11:10 19:00-20:00	28,65	51,15	
HIPOPRESIVOS	M,J (55') Zelandi	9:30-10:25	24,00	42,00	
	M,J (55') Lavadero	20:00-20:55	24,00	42,00	

3.º Ordenar la publicación de dichos precios en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

4.º Dar traslado del presente acuerdo a las Áreas de Deportes y Hacienda del Ayuntamiento, así como a la sociedad municipal ATABO ALTSASU, S.L., a los efectos oportunos.

#### *E) ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA*

#### **10.- RENOVACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO GOAZEN ALTSASU EN LA JUNTA RECTORA DE LA ESCUELA.**

Con fecha 25 de junio de 2017 Dña. Virginia Alonso Aparicio, concejala de la Agrupación de Unidad Popular Goazen Altsasu, presenta su renuncia a participar en el Patronato de la Escuela Municipal de Música y Danza. Asimismo, se propone designar como representante de dicho grupo a D. Pedro José Arregui Múgica.

Por lo expuesto, el Pleno,

#### **ACUERDA:**

1.º Designar como representante del grupo Goazen Altsasu en la Junta Rectora del Patronato de la Escuela Municipal de Música y Danza a D. Pedro José Arregui Múgica, en sustitución de Dña. Virginia Alonso Aparicio.

2.º Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección de la Escuela, a los efectos oportunos.

#### *D) OTROS*

#### **11.- PUESTA EN CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

De número 610/2017 a número 840/2017.

## 12.- MOCIONES.

- GURE ESKU DAGO.

Gure Esku Dago, erabakitzeko eskubidearen aldarritik gauzapenera igarotzeko sortu genuen. Urte batzuk pasa dira, Ourango-lruña lotu genuenetik, eta etenga be izan dira ondotik etorri diren ekimenak. Baina ora in, garai erabakiorrean sartu gara.

Erabakiaren aroa abiatu dugu, erabakitzera goaz.

Altsasuko Gure Esku Dago, ekainaren 18ko galdeketa antolatzea du xede, erabakitzeko eskubidea aldarrikatetik egikaritzera pasaz.

Altsasuar ororen bilgunea izan nahi du Gure Esku Dagok, emaitzaren gaintik, gizarte kohesiorako dagoen tresna egokiena baita. Gure etorkizuna erabaki nahi dugu, gure herritik hasita, gauza ederra baita, galderari erantzutea. Ariketa ezin demokratikoagoa da. Hori dela eta, udal honek, herritarren ordezkartza duen heinean, begi onez ikusten du ekainaren 18ko galdeketa, eta are gehiago, dei egiten die herritar guztiei bertan parte hartzera, iritzia agertzera. Herri bat garelako, erabakitzeko eskubidea dugulako eta herritarren garaia delako.

Guztion partehartzea ezinbesteko baldintza da erabakitze ariketa bat aurrera eramateko.

Guztiok beharrezkoak gara. Ekainaren 18an, erabaki nahiaren espresio izango gara, ezberdinen arteko topagune, elkarbizitzaren giltzarri.

Europan martxan dabilen trena Euskal Herriko geltokira iritsi da, baita guk gobernatzen dugun herrira ere. Bertara igotzeko gonbitea luzatzen dizuegu herritar guztioi, honako galderaren inguruan zure iritzia ematera:

Gure Esku Dago surgió para que pasáramos del reclamo del derecho a decidir a llevarlo a cabo. Han pasado unos años desde que unimos Durango con Iruña y desde entonces, han sido muchas las iniciativas que se han realizado. Pero ahora entramos de lleno en la era más decisiva. En la fase de decidir, porque vamos a decidir.

Gure Esku Dago de Altsasu tiene como objetivo organizar la consulta del 18 de Junio, porque pasamos del derecho a decidir a ponerlo en práctica.

Gure Esku Dago, quiere ser el punto de encuentro de todos los y las alsasuarras y que por encima del resultado, se convierta en una herramienta para la cohesión de la sociedad. Queremos decidir nuestro futuro, empezando desde nuestro pueblo, porque no hay nada más hermoso y democrático que poder responder a la pregunta planteada. Por ello, este Ayuntamiento, a medida que ostenta la representación del pueblo, ve con buenos ojos la consulta del 18 de Junio y es más, llama a la ciudadanía de Altsasu a que tomen parte en ella y den su opinión. Porque somos un pueblo, porque tenemos el derecho a decidir y porque es el momento de la ciudadanía.

Es imprescindible la participación de todos y todas para llevar a cabo este ejercicio de decisión. El 18 de junio seremos la expresión del sentir de la ciudadanía, punto de encuentro entre desiguales y clave para la convivencia.

El tren que avanza por Europa, ha llegado a la parada de Euskal Herria,

también al pueblo donde gobernamos. Os invitamos a que os subáis en él para dar opinión en relación a esta pregunta:

Nahi al duzu Nafarroako herritarrok burujabeak izatea etorkizun politikoa erabakitzekeo?

¿Quieres que la ciudadanía de Nafarroa sea soberana para decidir su futuro político?

Irudikatu dezagun jende zoriontsua herri libre batean. Bozkatu, zure iritzia jakin nahi dugu !

Simbolicemos gente feliz en un pueblo libre.

A continuación se interrumpe momentáneamente la moción para dar la palabra al público asistente.

Sometida la moción a votación, se aprueba.

- *ELIMINACIÓN DISPOSICIÓN ADICIONAL 27ª LEY PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO.*

Se retira la moción.

- *DESMANTELAMIENTO POLÍGONO BARDENAS.*

#### *“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS*

*El Ministerio de Defensa comunica, a través de una nota informativa, que en el Polígono de Tiro de las Bardenas se realizarán maniobras con fuego real el 23, 24 y 25 de mayo, de 10.30 a 12.30. En esas jornadas están previstas pruebas de cohetes del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA). El mes que viene, los ejercicios serán el 13 de junio y se lanzará “armamento explosivo de la Armada”.*

*Este tipo de noticia ya no nos pilla de sorpresa porque este año llevamos una profusión de maniobras con fuego real, hasta ahora desconocida en el polígono de tiro de las Bardenas. Pese a que el Ministerio de Ejercito informaba el año pasado que las maniobras con fuego real se realizaban una vez al año, estas son las terceras que se llevan a cabo en los últimos 6 meses. Y como estas se realizan en dos tandas, el resultado va a ser que de seis meses, ha habido maniobras con fuego real en diferentes días de cuatro meses. Es evidente que las cosas están cambiando a peor. El actual escenario mundial apunta hacia un incremento de la actividad militar a gran escala. A la agudización de escenarios bélicos y a los constantes mensajes de Trump anunciando operaciones militares, se suma el aumento del presupuesto militar del 9% en EEUU. Las grandes potencias como China, Rusia,... apuntan en la misma dirección. Por su parte, el Gobierno español aumentará en unos 14.000 millones de euros el gasto en Defensa en los próximos siete años, hasta que alcance el 2% del PIB. Eso supone más que doblar el actual gasto en esa partida.*

*En este contexto, el Polígono de Tiro de las Bardenas adquiere gran importancia para los gobiernos de occidente en este escenario de guerra. En la Asamblea Antipolígono hemos comprobado que de un tiempo a esta parte se han intensificado las maniobras militares en Bardenas, no solo las de fuego real, y observamos una tendencia clara a aumentar los experimentos, por la demanda que surge del incremento de las operaciones militares en el mundo.*

*Vemos cómo sobre nuestras cabezas sobrevuelan aviones de guerra una y otra vez y queremos llamar la atención al conjunto de la población que circunda las Bardenas. Hemos de ser conscientes de los peligros que acarrea esta actividad para nuestra seguridad. Dado el constante crecimiento de las operaciones que se vienen realizando y los numerosos accidentes habidos a lo largo de 50 años, podemos vernos abocados a graves situaciones que afecten directamente a la población.*

*Somos sensibles a las tremendas consecuencias que generan las guerras en forma de dolor, muerte, destrucción y desesperación que provocan en millones de personas. Queremos que se ponga fin a tanto sufrimiento y no queremos que nuestra tierra sirva para ensayo de las masacres que se llevan a cabo en otros países. Como consecuencia, aumentan constantemente los desplazamientos de población en demanda de refugio. Europa es el punto de llegada de centenares de miles de personas en busca de refugio, huyendo de las guerras. Nunca los gobiernos de la Unión Europea habían estado tan lejos de sus principios, ni demostrado tanta incapacidad y egoísmo como se está comprobando con el tema de las fajas y los refugiados en la actualidad. Se trata de la mayor emergencia humana desde la Segunda Guerra Mundial. Por ello o, la Asamblea Antipolígono vuelve también su vista hacia esta cruda realidad al hablar del polígono de tiro de las Bardenas.*

*Queremos contribuir a la paz y la no violencia como forma de abordar pacífica mente los conflictos. Repudiamos la violencia aquí y también en otros escenarios mundiales. Además en el polígono de tiro de las Bardenas, se está utilizando ingentes cantidades de dinero procedente de nuestros impuestos para entrenar a militares, mientras la hucha para las pensiones se vacía y los servicios públicos y derechos ciudadanos se recortan. Seguir organizando y financiando guerras es inhumano y no soluciona los conflictos internacionales. Debemos emplear toda nuestra energía en fortalecer el Movimiento por la Paz.*

*Vamos a hacer que la XXX Marcha al Polígono de tiro del próximo domingo 4 de junio sea un enérgico acto de protesta, un grito de rabia por el sufrimiento que genera la sin razón de las guerras, un gesto de rebelión ante la muerte y la destrucción que provoca y un apoyo solidario a los millones de personas desplazadas que como consecuencia de todo ello deambulan sin rumbo por el mundo.*

*Por todo ello, la Asamblea Antipolígono propone al pleno municipal, el debate y votación de las siguientes*

#### **PROPUESTAS DE ACUERDO**

**1. Promover una Cultura de Paz para contribuir a redefinir por vías pacíficas y de justicia social, el conjunto de las relaciones políticas, las relaciones sociales y la relación de la humanidad con la Naturaleza.**

2. Exigir al Gobierno español que detenga su carrera armamentística y destine el incremento previsto a cubrir las necesidades sociales de la población.

3. Exigir al Gobierno español la derogación del Decreto que declaró el territorio ocupado por el polígono de tiro de las Bardenas como Zona de Interés Preferente para la Defensa.

4. Rechazar las maniobras con fuego real previstas para los días 23, 24 y 25 de mayo y el 13 de junio.

5. Instar a las instituciones navarras (Gobierno, Parlamento, Comunidad de Bardenas, y ayuntamientos) a que muestren al gobierno del Estado su rechazo al Polígono de Tiro, y exijan un plan para su desmantelamiento, por encima de contratos, compromisos, pactos y dinero”.

Sometida la moción a votación, se aprueba.

- RECHAZO PINTADAS SEDE EAJ-PNV

“Tras las pintadas aparecidas en la mañana del sábado 20 de mayo de 2017 en la sede de un partido político (EAJ-PNV) en Altsasu, el grupo municipal de Geroa Bai presenta para su aprobación en el Pleno del Ayuntamiento de Altsasu/Alsasua la siguiente moción:

1. El Ayuntamiento de Altsasu/Alsasua muestra su más enérgico y absoluto rechazo ante las pintadas aparecidas en la mañana del día 20 de mayo de 2017 en la sede del partido político EAJ-PNV en Altsasu y considera inadmisibles que sigan sucediendo por constituir un ataque a una organización política que rebasa los límites de la legítima crítica en una sociedad democrática.

2. El Ayuntamiento de Altsasu/Alsasua muestra su apoyo y solidaridad con los afectados por esta acción”.

Sometida la moción a votación, se aprueba.

### **13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde accidental se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos del día arriba indicado, extendiéndose por mí, el Secretario, la presente acta, de la que doy fe.